

NORMATIVA

XII CARRERA DEL MELÓN (Año 2026)

"Memorial Ana Rosa"

1. Carrera a pie de 15,3 kilómetros aproximadamente en la que podrán participar todos/as aquellas personas que tengan cumplidos los 18 años de edad el día de la prueba.
2. La carrera tendrá lugar el viernes, 14 de agosto de 2025, en Higuera de Calatrava (Jaén). La salida se realizará en el cruce de carreteras situado en la misma entrada de la localidad a las 19,30 horas, concediéndose un tiempo máximo de 2 horas para su finalización. Quien exceda este tiempo de 2 horas será descalificado. La meta estará situada en el mismo lugar que la salida.
3. Se instalarán puestos de avituallamiento coincidiendo con los puntos kilométricos 2, 3, 5, 8, 10 y 13 aproximadamente.
4. Se habilitará muy próxima a la zona de salida/meta un espacio de vestuarios y duchas.
5. El recorrido se desarrollará en un primer momento (0,6 km aproximadamente) por las calles de Higuera de Calatrava para, a continuación, ir por caminos del término municipal durante 11,7 kilómetros aproximadamente. El tramo final (3 kilómetros aproximadamente) será por una carrera que es vía muerta y por la que prácticamente no pasan vehículos. En cualquier caso, tanto por las calles de la localidad, como por los caminos y en los tres cruces que hay con carreteras, y en ese tramo por la vía muerta, todo el recorrido estará debidamente señalizado, y atendido por personal de la Organización que velará por el buen desarrollo de la prueba, y la seguridad de los corredores.
6. La prueba contará con servicio médico, ambulancia y todoterreno.
7. Personal motorizado acompañará a la cabeza de carrera para mayor información de corredores y espectadores.

8. Un coche-escoba irá cerrando la prueba, y recogiendo a aquellos corredores que decidan abandonarla.
9. Las inscripciones pueden realizarse a partir del martes, 9 de junio de 2026, hasta el lunes, 27 de julio de 2026 a las 23,55 horas, o en su defecto hasta que se agoten los 100 dorsales disponibles. **BAJO NINGÚN CONCEPTO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE ESTE PERIODO, NI SIQUIERA EL DÍA DE LA CARRERA. TAMPOCO SERÁ POSIBLE REALIZAR TRASPASO DE DORSAL DE UN CORREDOR A OTRO.**
10. El importe de la inscripción será de 10 euros, y **no será reembolsable bajo ningún concepto.**
11. Todas las inscripciones se realizarán on-line a través de la página www.dorsalchip.es (único sistema válido disponible).
12. La entrega de dorsales se efectuará el viernes, 14 de agosto, (día de la carrera) desde las 18,00 hasta las 19,15 horas en un lugar habilitado a tal efecto junto a la salida. **SERÁ OBLIGATORIO** la presentación del DNI y/o documento acreditativo con fotografía para la recogida del dorsal, en el que se corroboren los datos de inscripción del atleta (edad, nombre, etc). **LA RECOGIDA DE DORSAL DEBERÁ REALIZARLA OBLIGATORIAMENTE EL CORREDOR INSCRITO, NO SIENDO POSIBLE QUE OTRA PERSONA LO RECOJA EN SU NOMBRE.**
13. El cronometraje lo realizará DORSALCHIP. Durante el recorrido habrá varios puntos de control de los atletas.
14. Se habilitará una Oficina de Reclamaciones en el recinto de meta. El plazo de reclamaciones finalizará 10 minutos antes de la entrega de trofeos, fijada para las 22,15 horas.
15. La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los/as participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros/as.
16. El atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de esta prueba de cualquier problema derivado del no cumplimiento de este apartado.

17. Todos los/as participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo y nunca como causa de un padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
18. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La Policía Local y la Guardia Civil sancionará a aquellos conductores que incumplan estas normas.
19. La Organización contempla la entrega de trofeos a los tres primeros clasificados absolutos tanto en chicos como en chicas. Además, el ganador absoluto en chicos y la ganadora absoluta en chicas recibirán como regalo su peso en melones. Para determinar la cantidad de melones a entregar, los dos ganadores serán pesados en el podio. También habrá trofeos para los tres primeros atletas locales clasificados en hombres y en mujeres. Igualmente se contemplan trofeos para los tres primeros clasificados en las siguientes categorías, tanto masculino como femenino:

Sénior: nacidos en los años 1991-2008 (que haya cumplido los 18 años el día de la carrera).

Veterano A (1986-1990).

Veterano B (1981-1985).

Veterano C (1976-1980).

Veterano D (1971-1975).

Veterano E (1966-1970).

Súperveterano (1965 y anteriores).

Discapacitado (categoría única).

Los trofeos en cada categoría, tanto en hombres como en mujeres, se contemplarán siempre y cuando exista un mínimo de 7 participantes en cada una de ellas; en caso de no alcanzarse dicha cifra, los integrantes en la misma quedarían encuadrados en la inmediatamente anterior, y competirían por los tres primeros trofeos de dicha categoría. En caso de que a pesar de la unión de

dos categorías tampoco se llegase al mínimo de 7 atletas, se seguiría realizando dicho proceso con las categorías inmediatamente anteriores hasta alcanzar como mínimo 7 atletas.

Si en la categoría de "Discapacitado" no se inscribiera un número suficiente de atletas, dicha categoría podría ser anulada por la Organización, y los inscritos en ellas serían encuadrados en la categoría general que por edad les correspondiera, compitiendo lógicamente por los trofeos de dicha categoría.

Los trofeos no son acumulables, sino que cada atleta, de darse el caso, recibirá un único galardón de los varios a los que pudiera optar, siendo la Organización la encargada de asignarlos en función del siguiente orden: Absoluto, Categoría, Local, Discapacitado. La incomparecencia en la recogida del premio obtenido en la ceremonia de entrega de galardones implica que el atleta afectado renuncia al mismo.

20. Los/as corredores que se inscriban como locales deberán ser nacidos o estar empadronados/as en Higuera de Calatrava. La organización podrá exigir la acreditación de tal circunstancia, en caso de obtener premio.
21. Los/as corredores que se inscriban en la categoría de Discapacitados deberán acreditar previamente al día de la carrera su discapacidad. La Organización se pondrán en contacto con ellos una vez hayan realizado la inscripción para confirmar dicho extremo. Si no lo hicieran, no se les considerará integrantes de la categoría, y serán incluidos en su categoría por edad.
22. Todos los corredores, por el hecho de participar, aceptan este Reglamento y la publicación de su nombre en la clasificación y medios telemáticos.
23. Será descalificado/a por los responsables de la prueba:

El atleta que no realice el recorrido completo.

Quien no lleve visible el dorsal.

Quien corra con dorsal adjudicado a otro atleta.

Quien se salte los puntos de control.

Quien no atienda las indicaciones de la organización.

Quien manifieste un comportamiento no deportivo.

24. Los atletas que concluyan la carrera recibirán la bolsa del corredor tras cruzar la meta. **PARA RECIBIR LA BOLSA DEL CORREDOR SERÁ IMPRESCINDIBLE HABER PARTICIPADO EN LA PRUEBA. LA PERSONA QUE NO HAYA PARTICIPADO EN LA CARRERA NO RECIBIRÁ BOLSA DEL CORREDOR.**
25. A lo largo del recorrido habrá varios fotógrafos que captarán imágenes de los atletas. Al término de la carrera, todas las fotos realizadas se colgarán en la página web para que puedan ser descargadas de manera gratuita por los participantes. Por tanto, los participantes ceden sus derechos de imagen a la Organización para la publicación de las fotografías realizadas durante los momentos previos de la carrera, en la propia carrera, de manera posterior, y en la entrega de premios.
26. Al término de la entrega de premios se realizará un sorteo de regalos entre todos los atletas, siendo el número de dorsal la manera de concesión de los regalos. Para llevarse un premio debe estar presente obligatoriamente el interesado con su dorsal. Está expresamente prohibido que un tercero recoja el premio de otro corredor. En caso de que el agraciado no estuviera presente, el premio se volvería a sortear.
27. La Organización se reserva el derecho de cambiar cualquier extremo de la presente Normativa en aras de una mejor organización y desarrollo de la carrera. Llegado el caso, los posibles cambios serían sometidos a la difusión suficiente para información de todos los atletas.